

Formulario para la Inscripción del Programa de Mejora Regulatoria

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA: 3. ACTUALIZACIÓN

Versión	Actualización	Fecha
2	2	Marzo 2020
F-PMR-01		

I. DATOS INSTITUCIONALES						
1	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato				
2	NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Daniel Barbosa Gómez				
3	CARGO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	Director de Evaluación y Desarrollo Institucional				
4	CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	dbarbosag@guanajuato.gob.mx				
5	PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA:	DEL:	12/02/2021	AL:		25/06/2024

II. INTRODUCCIÓN

La Comisión Estatal del Agua de Guanajuato (CEAG) es un organismo descentralizado del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, la cual impulsa estrategias para incrementar la gestión integral y manejo sustentable del agua, con el incremento de planes y programas hidráulicos, acercando los servicios de agua, drenaje y saneamiento, beneficiando a más personas, impulsando una cultura del agua para las nuevas generaciones, construyendo grandes obras y capacitando y vinculando a los organismos operadores del Estado.

De conformidad con el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Última Reforma: P.O. Núm. 190, Décima Tercera Parte, 21-09-2018) sus atribuciones son las siguientes:

- I. Proponer el contenido de la planeación hidráulica que se integrará a los programas y aprobar sus programas operativos anuales;
- II. Aplicar las estrategias, políticas, objetivos y normas que conlleven al aprovechamiento sustentable de las aguas de jurisdicción estatal, así como a la prevención de la contaminación del agua;
- III. Establecer y ejecutar las medidas, proyectos y acciones para la preservación y conservación del agua de jurisdicción estatal;
- IV. Coadyuvar con los municipios para cumplir con las normas oficiales en materia de calidad del agua en sus diferentes usos;
- V. Promover el aprovechamiento sustentable de las fuentes superficiales y subterráneas de agua;
- VI. Fomentar una Cultura del Agua acorde con la realidad social del Estado;
- VII. Promover, previo los estudios conducentes, programas de saneamiento para los diferentes usos del agua;
- VIII. Coadyuvar con las autoridades federales en la medición cuantitativa y cualitativa del ciclo hidrológico;
- IX. Fomentar y apoyar la instalación de los dispositivos de medición en las fuentes de abastecimiento y en los sistemas de servicios hidráulicos de toda índole;
- X. Prestar apoyo y soporte técnicos a los organismos operadores municipales y asesorar, previa solicitud de los ayuntamientos, en la formulación de los contenidos relativos a los servicios hidráulicos de los programas a que se refiere el Código;
- XI. Verificar que se inscriban en el Padrón Inmobiliario del Estado los títulos que amparen derechos de agua de jurisdicción estatal, en los términos de la Ley del Patrimonio Inmobiliario del Estado;
- XII. Coadyuvar con la Secretaría en la formulación de los anteproyectos de normas técnicas ambientales para el uso eficiente del agua;
- XIII. Fomentar, coordinar, concertar y en su caso, realizar la investigación y desarrollo tecnológico en materia de agua y la formación y capacitación de recursos humanos;
- XIV. Ejercer las atribuciones que en materia de preservación del agua le otorga la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato;
- XV. Gestionar ante los ayuntamientos que los reglamentos y programas establezcan las medidas necesarias para proteger las zonas de recarga de mantos acuíferos;
- XVI. Llevar a cabo las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución y control de la obra pública, así como de los servicios relacionados con la misma;
- XVII. Participar en la formulación y ejecución del programa estatal y promover su cumplimiento, conforme a lo establecido en la Ley General, este Código y la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato;
- XVII bis. Fomentar la participación social y ciudadana en la gestión del agua mediante la vinculación y el apoyo a las organizaciones de usuarios del agua en el Estado;
- XVII bis 1. Coordinarse con los municipios y organismos operadores en el diseño e implementación de políticas públicas, encaminadas al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible;
- XVIII. Cumplir y hacer cumplir, en el ámbito de su competencia, las disposiciones del Código; y

XIX. Las demás que establezca el Código y las demás disposiciones jurídicas aplicables.
Para el ejercicio de las atribuciones contenidas en las fracciones II, III, IV, V, VI y XIV, la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato se coordinará con la Secretaría.

FILOSOFIA:
Misión: Somos un organismos con capacidad de gestión que dentro de sus facultades promueve las condiciones para lograr un uso y manejo eficiente del agua en el estado de Guanajuato, en coordinación con las autoridades, academia y sociedad en armonía con el medio ambiente.
Visión: Ser una institución que brinde soporte técnico, financiero, normativo y social a la sociedad y municipios del estado, con el fin de optimizar el aprovechamiento del recurso hídrico, de manera sustentable

Actualmente la entidad tiene 8 servicios registrados en la plataforma del Registro Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios, plataforma 2.0, los cuales están orientados a usuarios específicos como Presidencias Municipales, Organismos Operadores, Comunidades Rurales. Los cuales son:

- Brindar Apoyo y Asesoría a los Consejos Técnicos de Aguas y al Consejo Estatal Hidráulico para que Cumplan Sus Objetivos
- Fortalecimiento de Promotores de Cultura del Agua y Rurales.
- Validación de Expedientes Técnicos.
- Asesoría para el Logro de la Sostenibilidad de los Servicios de Agua y Saneamiento.
- Asesoría en la Implementación de Estrategias de Comunicación y Cultura del Agua.
- Asesoría en Contratación de Obra Pública.
- Asesoría Jurídica en el Procedimiento Contencioso y Administrativo.

Asesoría y Apoyo en Proceso Legislativo.

El presente programa contiene las acciones a realizar a fin de contribuir a la mejora de la regulación y la simplificación de los servicios que se ofrecen a los usuarios por parte de esta Entidad.

III. DIAGNÓSTICO
III. a. DEL MARCO NORMATIVO: Actualmente la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato cuenta con un marco normativo que permite regular y operar los programas y servicios al interior de la Entidad, dentro de dicho marco normativo se encuentran: • Ley Orgánica para el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato • Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato • Ley para ejercicio y control de los recursos públicos para el Estado y los municipios de Guanajuato • Ley de responsabilidades administrativas • Ley de Aguas Nacionales • Ley de obra Pública y servicios relacionados con las mismas para el estado • Ley de obra Pública y servicios relacionados con las mismas • Reglamento de Ley de obra Pública y servicios relacionados con las mismas • Reglamento de Ley de obra Pública y servicios relacionados con las mismas para el estado y los municipios de Guanajuato • Convenio Marco de coordinación CONAGUA-GEG-2020 • Código territorial para el estado y los municipios de Guanajuato • Ley General de Mejora Regulatoria • Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato • Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua • Reglas de operación de los programas de inversión en materia hidráulica llevados a cabo en la CEAG • Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato. Dicha normativa al momento responde a las necesidades de la Comisión por lo que se mantendrá como fundamento legal del organismo. Así mismo, con apego a lo establecido en el art. 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Ley General de Mejora Regulatoria y 18 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato, es necesario la implementación de políticas públicas en la mejora regulatoria orientada a los programas cuya ejecución está a cargo de la Comisión Estatal del Agua, por lo cual, se realizará la actualización del marco normativo que registrará las actuaciones llevadas a cabo en las Reglas de Operación para el ejercicio 2022, 2023 y 2024 de los Programas de inversión sujetos a reglas de operación que establezca la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para los Ejercicios Fiscales de 2022, 2023 y 2024.

III. b. DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS:

Anualmente la CEAG realiza un análisis interno del comportamiento de los servicios que ofrece a sus usuarios externos principalmente(Organismos Operadores, Presidencias Municipales), con el objetivo de determinar cuáles son los servicios de más alto impacto y de esta manera implementar mejoras, para ello se toman en consideración los siguientes criterios entre otros: frecuencia de prestación del servicio, Impacto del servicio ofrecido, tiempo de respuesta, tipo de usuario.

En el año 2017 la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria COFEMER actualmente CONAMER realizo una evaluación a los servicios que ofrece la CEAG, dentro de los resultados se encontraron algunas áreas de oportunidad, que aunadas a los resultados de los análisis internos, se ha concluido que es necesario intervenir los procedimientos de los servicios buscando principalmente lograr la simplificación de algunos de ellos.

Dentro de las principales áreas por fortalecer se detectan los tiempos de resolución o respuesta, el análisis sobre si es necesaria toda la información requerida para proporcionar el servicio o bien se puede proceder a la simplificación de los requisitos, así como la disposición en línea.

Por otra parte, actualmente nos encontramos inmersos en la era de la digitalización, este fenómeno implica un cambio radical en el proceso de comunicación entre las diversas organizaciones, es por ello que resulta importante disponer los servicios que ofrece la entidad en una página web y transitar aquellos que sean factibles a un nivel superior, a fin de que se le permita al usuario disponer de los servicios de una manera más rápida y eficiente.

Actualmente se tiene en la Entidad un Manual de Programas y Servicios que ayuda al usuario a ubicar con facilidad los servicios que la entidad ofrece, los cuales están orientados principalmente a las Presidencias Municipales, Organismos Operadores y Comunidades Rurales.

En este manual, se describen 53 servicios con sus características y requisitos para acceder a ellos, de los cuales ocho ya están registrados en la plataforma del Registro Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios 2.0. Es por ello que a fin de que el usuario conozca de manera rápida y sencilla los requisitos y particularidades que tiene cada uno de ellos, se identifica la necesidad de analizar los 45 restantes y de esta forma identificar cuales se encuentran en posibilidad de proceder a su digitalización y registro en la plataforma.

IV. PRIORIDADES	
REGULACIONES	TRÁMITES Y SERVICIOS
I.Elaboración de las reglas de operación de la CEAG para los programas sociales del ejercicio fiscal 2022, 2023 y 2024	II. Actualización del Manual de Programas y Servicios de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato. III. Analizar y determinar qué servicios incluidos en el manual de programas y servicios de la CEAG son los vigentes y proceder a su Digitalización e incluirlos en la plataforma de trámites y servicios de la STRC, los cuales se menciona a continuación: 1. Análisis de agua de cuerpos receptores 2. Análisis de agua de descargas de redes municipales 3. Análisis de agua de pozos 4. Análisis de agua en tomas domiciliarias 5. Análisis de agua residual de plantas de tratamiento 6. Análisis microbiológico 7. Asesorar en la solución de problemas de calidad del agua en fuentes de abastecimiento para consumo humano. (Nuevo) 8. Asesoría Contable, Fiscal y Administrativa. 9. Asesoría en la Implantación y Actualización de Sistemas Comerciales. 10. Asesoría en análisis Hidrogeológicos 11. Asesoría en aspectos comerciales 12. Asesoría en la validación de los proyectos para ejecución de obra nueva y rehabilitación de equipamiento y electrificación. 13. Asesoría en manejo y programación de equipos de diagnóstico de eficiencia en la distribución de agua potable 14. Asesoría en tarifas 15. Asesoría en toma de lecturas 16. Asesoría en trámites de manifestaciones de impacto ambiental y en la elaboración de diagnósticos ambientales 17. Asesoría para la planeación-programación-presupuestación de acciones de infraestructura hidráulica

18. Asesoría y apoyo para localizar sitios probables de construcción de obras de captación
 19. Asesoría y/o supervisión en la ejecución de obras nuevas y rehabilitación referentes a obras civiles de agua potable y alcantarillado
 20. Asesoría y/o supervisión en la ejecución de obras nuevas y rehabilitación referentes a perforaciones, equipamientos y electrificaciones de pozos.
 21. Capacitación para la implementación de buenas Prácticas ambientales en obras hidráulicas
 22. Capacitación para la operación de Plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR).
 23. Certificación de clorador por la modalidad de gas cloro e hipoclorito de sodio. (Nuevo)
 24. Certificación de competencias ocupacionales
 25. Consulta del Centro Documental
 26. Consulta del Sistema Estatal de Información del Agua (SEIA)
 27. Detección de fugas en las redes de distribución de agua potable
 28. Detección de puntos de contaminación en las redes de distribución de agua potable
 29. Diagnóstico de las condiciones sanitarias de las fuentes de abastecimiento en comunidades rurales.
 30. Diagnóstico para la rehabilitación e instalación de dosificadores de hipoclorito de sodio, así como capacitación en su manejo.
 31. Diagnóstico y asesoría en la operación de plantas potabilizadoras por ósmosis inversa.
 32. Diagnósticos de eficiencia electromecánica para pozos y plantas de tratamiento de aguas residuales.
 33. Diagnósticos de macromedición y selección de los equipos de medición
 34. Diagnósticos de micromedición y selección de los equipos de medición
 35. Diagnósticos sobre el estado de operación de Plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR).
 36. Difusión y Capacitación a los usuarios que ingresan expedientes técnicos con fines de validación en la implementación y cumplimiento de los Términos de Referencia para la Elaboración de Proyectos Ejecutivos de Infraestructura Hidráulica.
 37. Diseño e instrumentación de indicadores de seguimiento para organismos operadores.
 38. Evaluación económica y financiera de proyectos de inversión en materia hidráulica
 39. Información hidroclimatológica de Guanajuato
 40. Prueba del Sistema Electromecánico de Bombeo
 41. Revisión Técnica y Validación de los Proyectos de Infraestructura Hidráulica que ingresan los municipios del estado de Guanajuato a la CEA para obtener la validación del expediente.
 42. Simulación de las variables que componen el ciclo hidrológico
 43. Supervisión de Proyectos de infraestructura Hidráulica a solicitud del municipio o de los organismos operadores.
 44. Técnicas analíticas de laboratorio para el control de los procesos de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).
 45. Visitas Técnicas para atención de las solicitudes de apoyo para resolver problemáticas y necesidades en materia de Infraestructura Hidráulica a las Autoridades Municipales, de Organismos Operadores.
- IV. Rediseño de los servicios de alto impacto

V. PROYECTOS

V.a EN MEJORA DE LA REGULACIÓN

PROYECTO REGULATORIO	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación Reglas de Operación	1.1. Notificación y requerimiento oficial a las Direcciones Generales para que procedan con la elaboración de las reglas de operación para el ejercicio 2022.	STRC	En las fechas que estipule la STRC		Direcciones Generales de la CEAG

Descripción del Proyecto					
Elaboración de las Reglas de Operación (ROP) de los programas de inversión en materia hidráulica de los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024	1.2 Envío del anteproyecto de reglas de operación por parte de CEAG a la STRC para su dictaminación correspondiente.	Dirección General de Planeación	En las fechas que estipule la STRC		Direcciones Generales de la CEAG
TIPO DE PROPUESTA	1.3 Atención a las recomendaciones que emita STRC del anteproyecto de ROP	Dirección de Evaluación y Desarrollo	En las fechas que estipule la STRC		Dirección Jurídica Dirección de Evaluación y
A) CREACIÓN					
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.	1.4 Someter a Consejo Directivo las ROP que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato	Dirección General de Planeación	Una vez que termine la consulta ciudadana	Una vez que sea validado por los integrantes del Consejo Directivo	Integrantes del Consejo Directivo
ES OBSOLETA					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA	1.5 Validación de las ROP ejercicio 2022	Dirección General de la CEAG	01/12/2021	31/12/2021	NA
Normar la ejecución eficiente, eficaz, equitativa y transparente de los programas de inversión en materia hidráulica, así como establecer las bases para la administración, programación y liberación de los recursos.					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	1.6 Publicación de las ROP	Dirección Jurídica	01/12/2021	31/12/2021	Secretaría de Gobierno
REGULACIÓN MODIFICADA					
	1.7. Notificación y requerimiento oficial a las Direcciones Generales para que procedan con la elaboración de las reglas de operación para el ejercicio 2023.	STRC	En las fechas que estipule la STRC		Direcciones Generales de la CEAG
	1.8 Envío del anteproyecto de reglas de operación por parte de CEAG a la STRC para su dictaminación correspondiente.	Dirección General de Planeación	En las fechas que estipule la STRC		Direcciones Generales de la CEAG
	1.9 Atención a las recomendaciones que emita STRC del anteproyecto de ROP	Dirección de Evaluación y Desarrollo	En las fechas que estipule la STRC		Dirección Jurídica Dirección de Evaluación y
	1.10 Someter a Consejo Directivo las ROP que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato	Dirección General de Planeación	Una vez que termine la consulta ciudadana	Una vez que sea validado por los integrantes del Consejo Directivo	Integrantes del Consejo Directivo
	1.11 Validación de las ROP ejercicio 2023	Dirección General de la CEAG	01/12/2022	31/12/2022	NA
	1.12 Publicación de las ROP	Dirección Jurídica	01/12/2022	31/12/2022	Secretaría de Gobierno
	1.13. Notificación y requerimiento oficial a las Direcciones Generales para que procedan con la elaboración de las reglas de operación para el ejercicio 2024.	STRC	En las fechas que estipule la STRC		Direcciones Generales de la CEAG
	1.14 Envío del anteproyecto de reglas de operación por parte de CEAG a la STRC para su dictaminación correspondiente.	Dirección General de Planeación	En las fechas que estipule la STRC		Direcciones Generales de la CEAG
	1.15 Atención a las recomendaciones que emita STRC del anteproyecto de ROP	Dirección de Evaluación y Desarrollo	En las fechas que estipule la STRC		Dirección Jurídica Dirección de Evaluación y
	1.16 Someter a Consejo Directivo las ROP que se publicaran en el	Dirección General de Planeación	Una vez que termine la consulta ciudadana	Una vez que sea validado por los	Integrantes del Consejo Directivo

	Periódico Oficial del Estado de Guanajuato			integrantes del Consejo Directivo	
	1.17 Validación de las ROP ejercicio 2024	Dirección General de la CEAG	01/12/2023	31/12/2023	NA
	1.18 Publicación de las ROP	Dirección Jurídica	01/12/2023	31/12/2023	Secretaría de Gobierno
V.b EN SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS					

PROYECTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F.TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio Manual de Programas y Servicios de la CEAG.	2.1 Comunicado del ejercicio de actualización del manual de programas y servicios (versión digital)	Director de Evaluación y Desarrollo Institucional	25/01/2021	31/01/2021	Juan Pedro Monsivais Gaytan
Descripción del Proyecto					
Actualización del Manual de Programas y Servicios de la CEAG.					
TIPO DE PROPUESTA	2.3 Gestión y Elaboración de archivo digital.	Director de Evaluación y Desarrollo Institucional	30/11/2021	17/12/2021	Juan Pedro Monsivais Gaytan
XVIII. OTRO TIPO DE ACCIÓN QUE AGILICE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO (SUJETO A CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY GENERAL Y A LA OPINIÓN DE LA DMR).					
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.					
TRÁMITE O SERVICIO INNECESARIO.	2.4 Difusión del Manual de servicios de la CEAG en versión digital	Director de Evaluación y Desarrollo Institucional	30/11/2021	17/12/2021	Juan Pedro Monsivais Gaytan
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Brindar a los usuarios información relativa a los servicios que ofrece la entidad; a fin de facilitar la gestión de los mismos.					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
TRÁMITE O SERVICIO ELIMINADO					

PROYECTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F.TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio Registro de nuevos servicios en la plataforma de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC)	3.1 Analizar los servicios que ofrece la CEAG en coordinación con las direcciones líderes de los mismos.	Director de Evaluación y Desarrollo Institucional	08/01/2021	07/07/2021	Directores responsables de los servicios de la CEAG
Descripción del Proyecto					
Se analizaran la totalidad de los servicios plasmados					

en el Manual de Programas y Servicios de la CEAG y una vez que se revise con las áreas líderes, se procedera a realizar el registro en la plataforma de STRC aquellos aplicables.	3.2 Verificar su soporte normativo	Director de Evaluación y Desarrollo Institucional	08/01/2021	07/07/2021	Directores responsables de los servicios de la CEAG
TIPO DE PROPUESTA	3.3 Consensar con áreas responsables	Director de Evaluación y Desarrollo Institucional	08/01/2021	07/07/2021	Directores responsables de los servicios de la CEAG
VI. MEJORA DE MEDIOS DIGITALES DEL TRÁMITE O SERVICIO;	3.4 Realizar gestión ante STRC para el registro de los nuevos servicios en la plataforma de la STRC	Director de Evaluación y Desarrollo Institucional	08/01/2021	07/07/2021	Directores responsables de los servicios de la CEAG
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.	3.5 Registro del servicio en la plataforma de Registro de Trámites y Servicios definida por la STRC	Director de Evaluación y Desarrollo Institucional	10/08/2021	27/11/2021	Juan Pedro Monsivais Gaytan
OTRO, ¿CUÁL?	3.6 Digitalización de los servicios	Director de Evaluación y Desarrollo Institucional	30/09/2021	01/12/2021	Directores responsables de los servicios de la CEAG
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
DELIMITAR Y CLARIFICAR EL CAMPO DE ACCIÓN DE LA ENTIDAD CON SOLO LOS SERVICIOS QUE BRINDA					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
TRÁMITE O SERVICIO CREADO					

PROYECTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio	4.1 Informe de resultados del ejercicio de identificación de los servicios de alto impacto al interior de la CEAG	Director de Evaluación y Desarrollo Institucional	08/01/2021	07/08/2021	Juan Pedro Monsivais Gaytan
REDISEÑO DE LOS SERVICIOS DE ALTO IMPACTO REGISTRADOS EN LA PLATAFORMA DE STRC					
Descripción del Proyecto	4.2 Reuniones de trabajo con las direcciones responsables del servicio para el rediseño del mismo	Director de Evaluación y Desarrollo Institucional	08/01/2021	07/08/2021	Dirección responsable del servicio brindado
Intervenir los servicios considerados de alto de acuerdo a la evaluación realizada por la SCTR y subirlos de nivel de acuerdo a los criterios de digitalización	4.3 Mejora del servicio y/o rediseño del proceso conforme a los criterios de digitalización definidos por STRC para subirlo a nivel 3	Director de Evaluación y Desarrollo Institucional	08/01/2021	07/08/2021	Dirección responsable del servicio brindado
TIPO DE PROPUESTA					
XVI. REDISEÑO DE PROCESOS PARA LA GESTIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS;	4.4 Presentación y Validación de la propuesta final por la dirección responsable de brindar el servicio	Director de Evaluación y Desarrollo Institucional	08/01/2021	07/08/2021	Dirección responsable del servicio brindado
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.					
OTRO, ¿CUÁL?	4.5 Actualización del servicio en la página de Registro de Trámites y Servicios definida por la STRC	Director de Evaluación y Desarrollo Institucional	01/10/2021	27/11/2021	Juan Pedro Monsivais Gaytan
Implementar nuevas herramientas para acceso a los servicios					

OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
DELIMITAR Y CLARIFICAR EL CAMPO DE ACCIÓN DE LA ENTIDAD CON SOLO LOS SERVICIOS QUE BRINDA	4.6 Informe de resultados del ejercicio de identificación de los servicios de alto impacto al interior de la CEAG	Director de Evaluación y Desarrollo Institucional	08/01/2022	07/08/2022	Juan Pedro Monsivais Gaytan
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
TRÁMITE O SERVICIO CREADO	4.7 Reuniones de trabajo con las direcciones responsables del servicio para el rediseños del mismo	Director de Evaluación y Desarrollo Institucional	07/01/2022	08/08/2022	Dirección responsable del servicio brindado
	4.8 Mejora del servicio y/o rediseño del proceso conforme a los criterios de digitalización definidos por STRC para subirlo a nivel 3	Director de Evaluación y Desarrollo Institucional	07/01/2022	08/08/2022	Dirección responsable del servicio brindado
	4.9 Presentación y Validación de la propuesta final por la direccion responsable de brindar el servicio	Director de Evaluación y Desarrollo Institucional	07/01/2022	08/08/2022	Dirección responsable del servicio brindado
	4.10 Actualización del servicio en la pagina de Registro de Tramites y Servicios definida por la STRC	Director de Evaluación y Desarrollo Institucional	03/10/2022	28/11/2022	Juan Pedro Monsivais Gaytan
	4.11 Informe de resultados del ejercicio de identificación de los servicios de alto impacto al interior de la CEAG	Director de Evaluación y Desarrollo Institucional	09/01/2023	07/08/2023	Juan Pedro Monsivais Gaytan
	4.12 Reuniones de trabajo con las direcciones responsables del servicio para el rediseños del mismo	Director de Evaluación y Desarrollo Institucional	09/01/2023	07/08/2023	Dirección responsable del servicio brindado
	4.13 Mejora del servicio y/o rediseño del proceso conforme a los criterios de digitalización definidos por STRC para subirlo a nivel 3	Director de Evaluación y Desarrollo Institucional	09/01/2023	07/08/2023	Dirección responsable del servicio brindado
	4.14 Presentación y Validación de la propuesta final por la direccion responsable de brindar el servicio	Director de Evaluación y Desarrollo Institucional	09/01/2023	07/08/2023	Dirección responsable del servicio brindado
	4.15 Actualización del servicio en la pagina de Registro de Tramites y Servicios definida por la STRC	Director de Evaluación y Desarrollo Institucional	02/10/2023	27/11/2023	Juan Pedro Monsivais Gaytan

VI. RECOMENDACIONES DE LA DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA
VII. RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO
OPINIÓN NO ACEPTADA
EN EL CASO DE NÚMERO 2 Y 3, EXPLICAR EL MOTIVO:

SELLO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA